

Ministerio de Salud

www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas del día veintiséis de enero de dos mil diecisiete, luego de haber recibido la solicitud de información de parte del señor María Mirna Larreynaga de Marroquin enviada a la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia de Estado, solicitando la siguiente información:

1- Copia certificada de los expedientes clínicos que llevan en el Hospital Rosales de la sra. Olga Marina Larreynaga Rosado, con Numero de expediente 1027-16 y en el Hospital de Santa Teresa de Zacatecoluca, con N° 627821.

En consideración a lo antes expuesto y habiéndonos dado a la tarea de solicitar la referida información, siendo que según lo manifestado por el solicitante, él mismo ha laborado en distintos lugares y por lo tanto la misma debe ser requerida a 2 Hospitales diferentes, se llega a la conclusión que la misma se convierte en compleja, por ello se hace necesario ampliar el plazo de entrega de lo solicitado y con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS**. En consecuencia el plazo **máximo** para la entrega de la información solicitada será el día **7 de Febrero** del año 2017.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123